



Resolución de Consejo Directivo **23 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12.431/18: Prorrogar el aumento de dedicación de Lic. José L. PEREZ CAIHUARA - cargo Jefe de Trabajos Prácticos - asignatura Química Biológica
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes Interinos, Suplentes e incrementos de dedicación de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación del Lic. José Luis PÉREZ CAIHUARA en el cargo de J.T.P. de la asignatura Química Biológica, venció el 31 de diciembre de 2.025, según lo dispuesto por Resolución N° CD-056/25.

Que la docente responsable de la mencionada asignatura solicita prorrogar el mismo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 94/25 aconsejan prorrogar el incremento de dedicación del mencionado docente, hasta el 31 de diciembre de 2.026 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, del Lic. José Luis PÉREZ CAIHUARA, D.N.I. N° 31.284.437, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por promoción, de las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA de las carreras de Nutrición y Enfermería y OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado en el mes de Octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Aux.Doc.1º Semiexclusivo vacante por licencia sin goce de haberes de Lic. Pérez Caihuara y cargo de Aux.Doc.1º Simple asignado por Res. CS 377/23).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y siga a Departamento Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. José Luis Pasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa